Solicitud y actualización de información

Fernando Benitez Montes de Oca <fernbenitez59@gmail.com> 5 de julio de 2023, 18:44
Para: avelandia@spectrum-r.com
CC: Adriana Rojas Giraldo <gestion.tescc@valledelcauca.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo

Agradezco su respuesta, estos archivos son correctos y diferentes cada mes, los que están publicados en la aplicación son iguales en dos meses.

Adicionalmente a lo anterior, a su empresa se envió un correo desde el mes de febrero de 2023 manifestando que los topes máximos cambiaron dado que la UVT cambió. Para el uso comercial quedó en $1.484.420 y para el uso industrial en $1.804.206,48, eso corresponde a 35.0 UVT y 42.54 UVT respectivamente y la UVT para el 2023 es de 42412.

Las empresas facturan en el mes de enero los consumos de diciembre, pero a partir de febrero facturan los consumos generados por los usuarios en la vigencia 2023 y por ello para los valores facturados a partir del mes de febrero de 2023 los topes cambiaron y si no lo aplicaron, por favor cobrar los faltantes retroactivos y transferirlos en el próximo mes.

Cualquier explicación con gusto en el momento que lo requieran.

Atentamente,

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Ing. Fernando Benítez Montes de Oca

Profesional Especializado – Contratista

Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

fbenitez@valledelcauca.gov.co

fernandob@javerianacali.edu.co

Celular: 305-3624229

[Texto citado oculto]